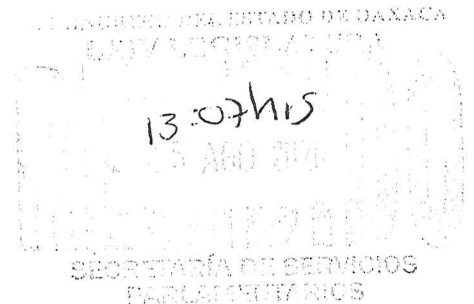




Dip. Inés Leal Peláez.
Presidenta Comisión Permanente
de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON
PUNTO DE ACUERDO PARA
SALVAGUARDAR A LOS
HABITANTES DEL ESTADO EN LA
TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL
ESTADO DE OAXACA.

LIC. JORGE A. GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMETARIOS DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE



La que suscribe **MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ**, diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55, 56 fracción I, 59, 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE, SE LE EXHORTA AL MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA Y AL LIC. ANTONIO AMARO CANCINO COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO, QUE MEDIANTE SUS RESPECTIVAS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL SE COORDINEN Y LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PREVENTIVAS, REACTIVAS Y DE AUXILIO A LA POBLACIÓN, ESTABLECIDAS DENTRO DE SUS PROGRAMAS OPERATIVOS Y PROTOCOLOS CORRESPONDIENTES., PARA SALVAGUARDAR LA VIDA DE SUS HABITANTES ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, TORMENTAS TROPICALES Y HURACANES.**

San Raymundo Jalpan, Centro Oaxaca; a 25 de agosto del 2020.



MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ.

DIPUTADA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
13:10 d
25 ABO. 2020
DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO



Dip. Inés Leal Peláez.
Presidenta Comisión Permanente
de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

LIC. JORGE A. GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMETARIOS DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

La que suscribe **MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ**, diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55, 56 fracción I, 59, 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE, SE LE EXHORTA AL MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA Y AL LIC. ANTONIO AMARO CANCINO COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO, QUE MEDIANTE SUS RESPECTIVAS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL SE COORDINEN Y LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PREVENTIVAS, REACTIVAS Y DE AUXILIO A LA POBLACIÓN, ESTABLECIDAS DENTRO DE SUS PROGRAMAS OPERATIVOS Y PROTOCOLOS CORRESPONDIENTES., PARA SALVAGUARDAR LA VIDA DE SUS HABITANTES ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, TORMENTAS TROPICALES Y HURACANES.** Con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- - El meteorólogo de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca (CEPCO), Cutberto Ruiz Jarquín, informó que la temporada de huracanes inicio el 15 de mayo del año en curso en el Océano Pacífico.

"...El inicio quiere decir que debemos estar preparados para cualquier evento metereológico, actualizar planes de riesgo de Protección Civil y mantener una vigilancia permanente de los fenómenos hidrometereológicos", explicó el especialista..."¹

¿Realmente estamos preparados para enfrentarnos ante este tipo de fenómenos?, Según los expertos de la National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA) de EEUU, para este año se espera una temporada de huracanes "por encima de lo normal". Así, las previsiones apuntan a **una decena de huracanes.**

Por tanto, NOAA prevé que **podrían registrarse entre 13 y 19 tormentas tropicales** (de momento, ya se han registrado tres y la temporada acaba de comenzar), de

¹ artículo publicado por la Agencia Quadratín en la siguiente dirección: <https://oaxaca.quadratín.com.mx/iniciara-temporada-de-huracanes-con-fuertes-lluvias-en-oaxaca/>



Dip. Inés Leal Peláez.
Presidenta Comisión Permanente
de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

las cuales hasta una decena se convertirían en huracanes. De ellos, entre 3 y 6 podrían llegar a ser de fuerza extrema.²

En la historia reciente mexicana ha habido huracanes que han pegado con gran fuerza las costas mexicanas. En nuestro país han ocurrido, por efecto de desastres, alrededor de 10 mil muertes, de 1980 a 1999, aproximadamente 500 cada año, según información del Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred).

Aquí un recuento de los huracanes más devastadores en México desde 1997.

1. Paulina (1997)

Entre el 5 y 10 octubre de ese año, este huracán causó la muerte de 228 personas y más de 150 mil damnificados. Tocó tierra en Chiapas antes de arrasarse con Puerto Escondido en Oaxaca y Acapulco, Guerrero. Las inundaciones crecientes de los ríos y deslaves afectaron una de las regiones más pobres de México con una pérdida económica de 447 millones de dólares.

5. Stan (2005)

De categoría 1, el huracán Stan tocó tierra en San Andrés de Tuxtla en Veracruz. Dejó 82 muertos en su paso por Chiapas y Oaxaca, pero lo más devastador fue en Centroamérica, donde hubo alrededor de 2 mil víctimas: 670 en Guatemala 670 muertos y 69 en El Salvador. También causó algunos decesos en Nicaragua, Honduras y Costa Rica.

6. Wilma (2005)

Por primera vez en la historia un huracán recibió un nombre con la letra W: **Wilma**. Fue el más destructivo que ha golpeado a México. El 21 de octubre de 2005 tocó tierra en la ciudad de Cozumel como categoría 4, para después afectar por más de 48 horas a Cancún y la Riviera Maya.

Aunque sólo hay registros de ocho muertos, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguro (AMIS) documentó que el impacto del huracán en las costas de Quintana Roo dejó daños equivalentes a mil 752 millones de dólares, sobre todo en su zona hotelera. Tras el fenómeno también se registraron innumerables saqueos.

7. Manuel (2013)

Aunque sólo fue de categoría 1, **Manuel** dejó 123 muertos, 97 de ellos se produjeron en un alud en la comunidad de La Pintada, en Guerrero. También se ensañó con Coahuila, Chihuahua y Durango. Además, hubo más de 59 mil evacuados y al menos 218 mil 594 personas afectadas. Las pérdidas económicas se calcularon en 242 millones de dólares...³

SEGUNDO.- Los municipios de nuestro estado deben estar preparados ante cualquier contingencia de desastres naturales, para reducir el impacto de estos en la mayor parte de la población, por tal motivo es fundamental que las autoridades habiliten los espacios para que las personas que viven en zonas de alto riesgo puedan tener donde recurrir cuando se presente el impacto de los Huracanes, esto con la finalidad de que se proteja y salvaguarde su vida.

La Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca (CEPCO), activó los protocolos de apoyo a la población afectada la noche de este domingo y madrugada de este lunes 25 de agosto del año en curso, por las lluvias que se generaron en la región del Istmo de Tehuantepec.

se contabilizaron en las primeras horas a poco más de 120 viviendas con pérdidas de bienes muebles, enseres e insumos domésticos, así como animales de granja por inundación provocada por el desbordamiento del río Cazadero.

Bajo este contexto para mitigar y la salvaguarda de los habitantes de nuestro estado en necesario el Poder Ejecutivo a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil y a los 570 municipios del Estado, que mediante sus respectivas áreas de Protección Civil se coordinen y lleven a cabo las acciones preventivas, reactivas y de auxilio a la población,

² Diario 5938 06.07.2020 | 05:47, Edición España. https://www.hosteltur.com/137243_la-temporada-de-huracanes-2020-comienza-amenazante.html

³ Información del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED). <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/los-huracanes-mas-devastadores-que-han-golpeado-a-mexico>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

Dip. Inés Leal Peláez.
Presidenta Comisión Permanente
de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

establecidas dentro de sus Programas Operativos y Protocolos correspondientes. para que tengan actualizados, revisados y publicados sus programas preventivos para la atención de contingencias hidrometeorológicas; listado de albergues disponibles para la población afectada; su estado de fuerza; personal disponible; vehículos automotores; motobombas; motosierras; equipo de radiocomunicación; sistemas de alertamiento, y equipo de autoprotección e insumos necesarios para la atención de la población en caso de emergencia o desastre.

Asimismo, mantener estrecha vigilancia en los cauces durante la temporada de lluvias a efecto de identificar posibles desbordes en las zonas inundables urbanizadas de los municipios asentados en zonas de riesgo.

Derivado de lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE, SE LE EXHORTA AL MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA Y AL LIC. ANTONIO AMARO CANCINO COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO, QUE MEDIANTE SUS RESPECTIVAS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL SE COORDINEN Y LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PREVENTIVAS, REACTIVAS Y DE AUXILIO A LA POBLACIÓN, ESTABLECIDAS DENTRO DE SUS PROGRAMAS OPERATIVOS Y PROTOCOLOS CORRESPONDIENTES., PARA SALVAGUARDAR LA VIDA DE SUS HABITANTES ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, TORMENTAS TROPICALES Y HURACANES.**

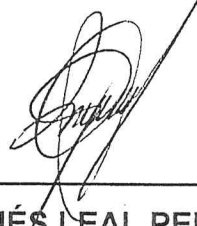
ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Presente Acuerdo entra en vigor el día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE AL MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, AL LIC. ANTONIO AMARO CANCINO, COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA.

Recinto Legislativo San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 25 de agosto del 2020.

Dip. Inés Leal Peláez.
Presidenta Comisión Permanente
de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.



MTRA. INÉS LEAL PELÁEZ.

DIPUTADA.

LA PRESENTE FIRMA CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA Y AL LIC. ANTONIO AMARO CANCINO COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO, QUE MEDIANTE SUS RESPECTIVAS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL SE COORDINEN Y LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PREVENTIVAS, REACTIVAS Y DE AUXILIO A LA POBLACIÓN, ESTABLECIDAS DENTRO DE SUS PROGRAMAS OPERATIVOS Y PROTOCOLOS CORRESPONDIENTES., PARA SALVAGUARDAR LA VIDA DE SUS HABITANTES ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, TORMENTAS TROPICALES Y HURACANES.